7 Diez marauedis. 487

S IIII 10 MS 1641

Sello quarto, diez marauedis, año de mil y seiscientos y quarenta y uno.

y tomando esta ciud. los enemigos, como pueden facil.te [illegible] pudieran
fortificarla, y [illegible] y cercar la con el agua del [illegible], y con esto fuera
mas dificultoso [illegible] y costosa su recuperacion, y perdiera su ma-
gestad cada año mas de cien mil ducados de renta y la yglesia y particula-
res desta ciud. las suyas y sus caudales, apoderandose los enemigos desta
ciud. con su mucha gente (como con poca pueden sin dificultad) pudie-
ran sin peligro (dexando en ella la sufficiente [illegible]) salir
con la demas a los lugares de la comarca y saquearlos, y quemarlos, por
que es notorio y saben quanto son [illegible] y no tienen murallas ni arti-
lleria, ni defensa. y

Sustentando los enemigos esta ciud. (como pudieran [illegible] lugar y
tanta disposicion para fortificarla y llamar para socorrerla) se
hi[illegible] contribuyr de los lugares mas cercanos, y de ordinario en ellos
y comarca hizieran correrias, muertes y robos, y ocasionaran a gastar
mucho en fortificarse y estar continuam.te con las armas en la mano, y mucho
cuydado y peligro, y estuvieran muy a riesgo de perderse las plaças de [illegible],
y otras, y pudieran obligar y obligara a esta a que para asegurar lo dicho, y
otros gravissimos daños que se siguieran de perder esta ciud. y ocupar la ene-
migo, se acudiera con [illegible] a su restauracion con gran de gasto de [illegible]
[illegible] para que se dilatara la de catalunia, y
[illegible] las fuerças (que fueran de [illegible]
[illegible] tomar esta ciud. mas [illegible]
simo) [illegible] que es facil y sin dificultad
[illegible] sabiendo como saben que [illegible]
[illegible] de remedio [illegible] necessita [illegible]
servicio de su mag. y desta ciud. y reyno [illegible] solamente lo que se pueda
con mayor brevedad. y

Para que los enemigos no tomen (como pueden) repentinam.te esta ciud. [illegible]
[illegible] y puedan llegar a tiempo [illegible]
[illegible] comun desta ciud. [illegible]
[illegible]
[illegible] servicio de su mag. [illegible]
[illegible]
[illegible] con poca gente, y [illegible]
[illegible]
[illegible] de ordinario [illegible]
[illegible] hombres [illegible] de ordinario [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] muy poca [illegible]